

POLÍTICA SANITARIA

[HOME]

NACIONAL
AUTONOMÍAS
INTERNACIONAL
SANIDAD PRIVADA
A FONDO
ARCHIVO
NEWSLETTER
DOCUMENTOS
ESPECIALES
INVESTIGAR EN EUROPA

AGENDA

Consulte sus próximas citas y compromisos en la agenda personal

LA BOLSA

Todos los mercados online.
 [IBEX35] [DOW JONES]
 [NASDAQ] [EURO STOXX]

ESPECIALIDADES

Todo sobre las especialidades que más le interesan

ARCHIVO DE NOTICIAS

Guarde las noticias en un archivo personalizado

TABLÓN DE ANUNCIOS

Visite nuestro tablón

La Ley de Dependencia debe mejorar los sistemas de copago

La Ley de Dependencia puede ser un instrumento eficaz para contener el gasto sanitario, según varios economistas de la salud, que creen necesario mejorar los sistemas de copago actuales, que aún no están bien desarrollados y no contemplan las desigualdades regionales.

MARINA TOCÓN 22/02/2008

El envejecimiento poblacional no crea tanta necesidad de gasto sanitario como muchos creen. Es más, en los últimos diez años tan sólo ha representado un tercio del desembolso estatal, mientras que la utilización de los servicios sanitarios y las innovaciones tecnológicas copan el resto del presupuesto. "El problema de la sostenibilidad no se explica con el envejecimiento. Genera más gasto, sí, pero no pone en crisis el sistema", ha afirmado Jaume Puig, economista de la salud de la Universidad Pompeu Fabra, y ponente en el seminario El reto del envejecimiento demográfico para los sistemas sanitario y social, organizado por la Universidad Carlos III de Madrid. Según estima, el crecimiento atribuible a los efectos demográficos de aquí a 2050 requerirá un incremento del 25 por ciento del gasto sanitario si se pretende mantener el sistema tal como lo conocemos hoy. "La Ley de Dependencia juega un papel esencial en la tarea de contener el gasto", ha indicado David Casado, experto en asuntos de dependencia y de la misma universidad. Casado insiste en que la ley supone un salto cualitativo para la organización regional y propicia unos mínimos de protección adicionales que requerirán de un esfuerzo inversor por parte de la Administración central y de las autonomías.

En su opinión, el equilibrio del sistema pasa por desarrollar mecanismos eficaces de copago, algo previsto por ley pero que, a juicio de Guillem López-Casasnovas, también de la Pompeu, "está mal resuelto por no tener en cuenta la heterogénea presión fiscal de cada región". Casado reconoce que el tema del copago está "pendiente de desarrollo y debe contemplar cuatro requisitos: "ser eficiente, equitativo, sostenible y garante de suficiencia".

Sin embargo, todos coinciden en que el sistema actual no ofrece el marco adecuado: "Está fundado en los tiempos en que los pensionistas eran pobres", dice Casado. "Da poco margen a la modificación y no se ciñe a la evolución poblacional", añade Puig.

Sin embargo, para Juan Oliva, del Seminario de Estudios de la Salud de la Carlos III, "el acierto de la ley es que se ha organizado antes de que la generación del baby-boom llegue al retiro y empeore el problema".

ENCUESTA

◆ Cree que todas las autonomías deberan financiar el tratamiento antitabaco como ya hacen La Rioja, Comunidad Valenciana y Madrid?

[Acceda al especial](#)

[Opine en el foro](#)

- Sí.
 No.

[\[Resultados \]](#)



© Recoletos Grupo de Comunicación - Aviso Legal - Quiénes somos - Publicidad.

Portal editado por Recoletos Medios Digitales S.L., sociedad con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana 66 y CIF B-81.868.697, dirección de correo electrónico dminternet@recoletos.es, teléfono 91.337.32.20. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 12.636, folio 180, hoja M-202141, inscripción 1ª. RECOLETOS MEDIOS DIGITALES, Madrid 2007. Todos los derechos reservados. Los contenidos totales o parciales de este WEBSITE no podrán ser reproducidos, distribuidos, comunicados públicamente en forma alguna ni almacenados sin la previa autorización por escrito de la sociedad editora Recoletos Medios Digitales. Recoletos expresamente prohíbe el acceso a los contenidos de DIARIOMEDICO.COM a través de sistemas robot o cualquier otro sistema mecanizado que no se corresponda con el acceso personal de usuarios a sus páginas. El acceso a los contenidos de DIARIOMEDICO.COM por medio de sistemas robot o mecanizados ocasiona a Recoletos y a DIARIOMEDICO.COM importantes daños en la medición de sus audiencias, por lo que la sociedad editora perseguirá las conductas realizadas en vulneración de lo dispuesto en el presente apartado. Queda expresamente prohibida la reproducción de los contenidos de DIARIOMEDICO.COM a través de recopilaciones de artículos periodísticos, conforme al Artículo 32.1 de la LEY 23/2006, texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. En caso de que esté interesado en una autorización para reproducir, distribuir, comunicar, almacenar o utilizar en cualquier forma los contenidos de DIARIOMEDICO.COM, dirija su petición a propiedadintelectual@recoletos.es